CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS**	Código:	3-GF-S3-Ft-1
		Versión:	2
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	
		Proceso: ORDEN DE PAGO	

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	2699	2025
CONTRATISTA:	EDISON DAVID HOYOS HOYOS		
CC, CE o NIT:	76323888		
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	**CARGO SUPERVISOR:**	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana
FECHA INICIO:	15/09/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	22/12/2025
OBJETO CONTRATO:	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISION LEGAL AFROCOLOMBIANA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BASICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS COMUNIDADES NARP		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	1	**PERIODO A COBRAR**	**DESDE:**	15/09/2025	**ACTA**	**PARCIAL:**	X
			HASTA:	14/10/2025		**FINAL:**	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	18625			**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:**	360525		
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$ 5.000.000,00			**VALOR EN LETRAS**	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	$ 5.000.000,00	**VALOR ACTA 5:**		**VALOR ACTA 9:**		**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	$ 16.333.333,00
VALOR ACTA 2:		**VALOR ACTA 6:**		**VALOR ACTA 10:**		**ADICIÓN O REDUCCIÓN**	
VALOR ACTA 3:		**VALOR ACTA 7:**		**VALOR ACTA 11:**		**EJECUTADO**	$ 5.000.000,00
VALOR ACTA 4:		**VALOR ACTA 8:**		**VALOR ACTA 12:**		**SALDO:**	$ 11.333.333,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.

NÚMERO PLANILLA:	**SALUD:**	**PENSIÓN:**	**ARL:**	**TOTAL:**	**PERIODO PAGADO:**
1076002457	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 34.700,00	$ 440.500,00	**SEPTIEMBRE**
1076469345	$ 250.000,00	$ 320.000,00	$ 10.500,00	$ 580.500,00	**OCTUBRE**
				$ -	

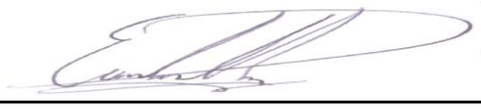
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA			**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR**
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado			
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	**SI**		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Común	**SI**		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Simplificado	**SI**	X	
	NO		

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	**SI**		**Valor anual:**	
	NO	X		
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	**SI**	X		
	NO		**Valor mensual:**	
c. Dependientes	**SI**			
	NO	X		

La presente orden de pago se expide el:	20/10/2025
Observaciones:	

FIRMA RESPONSABLE	
	JORGE LUIS UTRIA PINO
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR**	Código:	3-GJC-DJFt-6
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN JURÍDICA	
		Proceso: Contratación	

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	2699	2025
CONTRATISTA:	EDISON DAVID HOYOS HOYOS		
CC o NIT:	76323888		
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	**CARGO SUPERVISOR:**	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana
FECHA INICIO:	15/09/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	22/12/2025
OBJETO CONTRATO:	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISION LEGAL AFROCOLOMBIANA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO BASICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS COMUNIDADES NARP		

II. PERIODO DE EJECUCIÓN

NUMERO DE INFORME:	**1**	**DESDE:**	**15/09/2025**
		HASTA:	**14/10/2025**

III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO

OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Presentar informes al Coordinador de la Comisión Legal Afrocolombiana de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo con relación a la inversión en infraestructura social en los territorios NARP.	Realizó la revisión documental del Informe de Gestión 2024 del DNP, con la finalidad de obtener información previa de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo con relación a la inversión en infraestructura social en los territorios NARP (ver más detalles en el informe de actividades).
2) Apoyar la organización técnica y logística de foros, seminarios, sesiones y encuentros de la Comisión Legal Afrocolombiana.	Apoyó a la Comisión en la organización del Cuarto Foro Internacional de Parlamentarios de Europa y África, realizado del 22 al 25 de septiembre y presente al coordinador un informe de conceptos y comentarios analíticos sobre el liderazgo y los desafíos de la mujer parlamentaria en el legislativo, temas tratados en el Foro (ver más detalles en el informe de actividades).
3) Estructurar iniciativas legislativas que promuevan el desarrollo social, económico y territorial de comunidades afrodescendientes, garantizando su alineación con los planes de desarrollo nacional y regional.	Estructuró un borrador de proyecto de Ley en el cual se propone que las comunidades afrodescendientes sean protagonistas del cambio energético del país, no solo beneficiarias. Busca que la energía sea una herramienta de justicia social, autonomía y desarrollo territorial en las regiones históricamente marginadas (ver más detalles en el informe de actividades).
4) Elaborar informes técnicos, diagnósticos y conceptos especializados para la mesa directiva que le sirvan de soporte para debates, audiencias públicas, solicitudes de informaciones y gestiones interinstitucionales de la Comisión con respecto a las comunidades Afrocolombianas.	Para este período no le fue solicitado concepto alguno por parte de la Mesa Directiva, ni del Coordinador de la Comisión Legal Afrocolombiana.
5) Presentar informe y seguimiento de la inversión y ejecución de proyectos adelantados por el Fondo Todos Somos Pazcifico en los programas de agua y saneamiento básico y conectividad fluvial, para las comunidades afrocolombianas.	Presentó investigación previa realizada frente a la inversión y ejecución de proyectos del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP), para el programa de saneamiento básico y conectividad fluvial, especialmente los avances en Tumaco y Quibdó, territorios donde se encuentra población mayoritariamente afro (ver más detalles en el informe de actividades).
6) Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.	Participó El día 03 de octubre de 2025 en la reunión institucional de socialización de la Circular No. 61, la cual tuvo como objetivo la comunicación de instrucciones para la presentación de cuentas de cobro correspondientes al segundo semestre de 2025.
-	
-	
-	
-	

IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
1076002457	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 34.700,00	$ 440.500,00	SEPTIEMBRE
1076469345	$ 250.000,00	$ 320.000,00	$ 10.500,00	$ 580.500,00	OCTUBRE
0	$ -	$ -	$ -	$ -	0

V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL:	$ 16.333.333,00	**PLAZO TRANSCURRIDO**	**PLAZO RESTANTE**
PAGADO:	$ -		
EJECUTADO POR PAGAR:	$ 5.000.000,00	**29 DÍAS**	**69 DÍAS**
POR EJECUTAR:	**$ 11.333.333,00**		

VI. PRODUCTOS Y ANEXOS

Observaciones:	

VII. FIRMA CONTRATISTA	
FIRMA CONTRATISTA	
	EDISON DAVID HOYOS HOYOS

Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral *III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO,* durante el periodo indicado en numeral *II. PERIODO DE EJECUCIÓN*	SI	X
	NO	

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR	
FECHA:	20/10/2025
FIRMA SUPERVISOR	
	JORGE LUIS UTRIA PINO
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana

ACTIVIDAD I:

1. **Presentar informes al Coordinador de la Comisión Legal Afrocolombiana de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo con relación a la inversión en infraestructura social en los territorios NARP.**

*Realicé la r*evisión documental del **Informe de Gestión 2024 del DNP,** con *la finalidad de obtener información previa de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo con relación a la inversión en infraestructura social en los territorios NARP, la cual me permito desarrollar así:*

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026

Tema: ***Inversión en Infraestructura Social en los Territorios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)***

Dirigido a: ***Coordinador de la Comisión Legal Afrocolombiana – Cámara de Representantes.***

*Fuente base****: Informe de Gestión 2024 – Departamento Nacional de Planeación (DNP).***

A. Introducción

Breve contexto sobre el PND 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", su enfoque de justicia social y territorial, y la importancia del trazador presupuestal étnico (Art. 349, Ley 2294 de 2023).

B. Objetivo del Informe

Presentar el seguimiento a la ejecución de inversiones en infraestructura social — vivienda, educación, agua, saneamiento, ambiente, equipamientos comunitarios— en los territorios NARP durante la vigencia 2024, con base en los compromisos y trazadores del Plan Nacional de Desarrollo.

C. Metodología

Referencia a la revisión documental del **Informe de Gestión 2024 del DNP**, trazadores presupuestales y compromisos NT4-130 al NT4-141, además de proyectos financiados por el **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, el **SGR** y el **Presupuesto General de la Nación**.

D. Análisis de Avances 2024

D.1. Compromisos con incidencia en infraestructura social

- **NT4-130 a NT4-139**: Proyectos ambientales y territoriales con enfoque de género, agua, restauración, educación ambiental y adaptación climática.
- **Principales cifras:**
 - 15 proyectos de **Pagos por Servicios Ambientales (PSA)** formulados e implementados (37,5% de avance).
 - 300.000 millones del **SGR** convocados para proyectos NARP de conservación y lucha contra la deforestación.
 - 8.003 millones en proyectos ejecutados por institutos de investigación en territorios NARP.
 - Iniciativas en **Chocó, Nariño, Cauca, San Andrés, Bolívar y Valle del Cauca**, con impactos directos en restauración, gobernanza del agua, educación ambiental y emprendimientos forestales comunitarios.

D.2. Infraestructura social ambiental y productiva

- Creación del **Fondo para la Vida y la Biodiversidad** como mecanismo de financiación de infraestructura sostenible en territorios NARP.
- Avances en la **Mesa Nacional de Manejo Forestal Comunitario** y la **Ruta de Gobernanza Ambiental**, que fortalecen capacidades locales.
- Programas de **educación ambiental y economía circular** con apoyo del SENA, Min Educación y Min Vivienda (avance del 12%).
- Ejecución de proyectos de **monitoreo hídrico, saneamiento y manejo de residuos**, que mejoran la infraestructura básica y la calidad ambiental local.

E. Observaciones y Limitaciones

- Baja ejecución presupuestal en varios compromisos (NT4-130, NT4-131, NT4-139) por retrasos administrativos y limitaciones técnicas en entidades territoriales.

- Dificultad en la articulación entre ministerios y organizaciones NARP para la ejecución directa de recursos.
- Avances significativos en formulación, pero no en obras físicas de infraestructura (escuelas, acueductos, centros ambientales, etc.).

F. Conclusiones y Recomendaciones

- Se evidencia **progreso en la planificación y concertación**, pero **baja ejecución material** en infraestructura social tangible.
- Urge fortalecer capacidades técnicas locales y agilizar los desembolsos del Fondo para la Vida.
- La Comisión Legal Afrocolombiana debe solicitar al DNP y a los ministerios sectoriales **informes desagregados por región y tipo de inversión**, para hacer control político efectivo.
- Se recomienda incluir una línea prioritaria en el **Plan Plurianual de Inversiones 2025–2026** para infraestructura comunitaria en territorios colectivos.

ACTIVIDAD II:

2. ***Apoyar la organización técnica y logística de foros, seminarios, sesiones y encuentros de la Comisión Legal Afrocolombiana.}***

Apoyé a la Comisión en la organización del Cuarto Foro Internacional de Parlamentarios de Europa y África, realizado del 22 al 25 de septiembre y presente al coordinador un informe de conceptos y comentarios analíticos sobre el liderazgo y los desafíos de la mujer parlamentaria en el legislativo, temas tratados en el Foro.

A) Contexto general

El Cuarto Foro Internacional de Parlamentarios de Europa y África constituye un espacio de alto nivel para el intercambio de experiencias legislativas, la construcción de agendas comunes y la promoción de políticas públicas que fortalezcan la democracia, la equidad y la participación política. En esta edición, el eje central giró en torno al **liderazgo y los desafíos de la mujer parlamentaria**, destacando el rol transformador que desempeñan las mujeres en los congresos nacionales y regionales, así como las brechas persistentes que aún limitan su pleno ejercicio político.

B) Conceptos clave

a. Liderazgo político con enfoque de género

El liderazgo femenino en los parlamentos se asocia no solo con la representación política, sino también con la **transformación de la agenda legislativa**, incorporando temas como la equidad salarial, la protección social, los derechos reproductivos, la lucha contra la violencia de género y la participación de las mujeres en la economía verde y digital.
El foro resalta la necesidad de **transitar de la representación numérica a la representación sustantiva**, es decir, que la presencia de mujeres se refleje en la orientación ética, social y equitativa de las decisiones legislativas.

b. Desafíos estructurales y culturales

Entre los principales desafíos mencionados se encuentran:

- Persistencia de estereotipos de género en la política.
- Dificultad para acceder a cargos de dirección dentro de las corporaciones legislativas.
- Brechas en el financiamiento electoral y en la visibilidad mediática.
- Falta de mecanismos de conciliación entre la vida política, familiar y personal.
- Debilidad en las redes de apoyo y mentoría entre mujeres parlamentarias de distintos países.

c. Cooperación intercontinental

El foro plantea la cooperación entre Europa, África y América Latina como un medio para **compartir buenas prácticas** en la promoción del liderazgo femenino, fortalecer las **redes parlamentarias de mujeres**, y avanzar en la armonización de políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva.
La participación de Colombia abre la posibilidad de proyectar su experiencia legislativa en materia de **cuotas de género, paridad y participación ciudadana**, aportando al diálogo sur-sur y a la diplomacia parlamentaria.

C) Comentarios analíticos

1. **Relevancia de la participación colombiana:**

La presencia de la representante a la cámara Lina María Garrido por Colombia en este foro reafirma el compromiso del Congreso con los principios de equidad, inclusión y liderazgo transformador. Sin embargo, el país aún enfrenta desafíos en la implementación de la **Ley de Paridad** y en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en cargos de dirección legislativa.

2. **Aprendizaje de experiencias internacionales:**

 Las experiencias compartidas por las parlamentarias de África y Europa evidencian la importancia de establecer **observatorios de participación política de las mujeres**, programas de **capacitación en liderazgo con perspectiva de género**, y reformas que garanticen condiciones igualitarias en las contiendas electorales.

3. **El liderazgo femenino como fuerza transformadora:**

 Más allá de la presencia numérica, se destaca el liderazgo de las mujeres en la **construcción de paz, justicia social y desarrollo sostenible**. Su enfoque colaborativo y empático contribuye a humanizar la política y a fortalecer la legitimidad de las instituciones democráticas.

4. **Desafíos comunes:**

 A nivel global persisten las barreras estructurales, la violencia política basada en género y la falta de reconocimiento del aporte de las mujeres en la toma de decisiones. Estos elementos demandan una acción legislativa articulada y transversal.

5. **Recomendaciones derivadas del foro:**

 - Fortalecer las **redes interparlamentarias de mujeres** a nivel internacional.
 - Incorporar la **paridad y la perspectiva de género** como criterios obligatorios en la formulación de leyes y políticas públicas.
 - Desarrollar **mecanismos de protección frente a la violencia política de género**.
 - Promover la **formación en liderazgo político** para mujeres jóvenes y lideresas comunitarias.

D) Reflexión final

El foro permitió reafirmar que la **igualdad de género en los parlamentos no es solo una meta de justicia social**, sino una condición indispensable para fortalecer las democracias y garantizar la representatividad real. El liderazgo de las mujeres parlamentarias, tanto en Europa, África como en América Latina, constituye un **pilar esencial para la transformación de las agendas públicas**, aportando una visión más inclusiva, ética y orientada al bienestar colectivo.

ACTIVIDAD III:

3. Estructurar iniciativas legislativas que promuevan el desarrollo social, económico y territorial de comunidades afrodescendientes, garantizando su alineación con los planes de desarrollo nacional y regional.

Estructuré un borrador de proyecto de Ley en el cual se propone que las comunidades afrodescendientes sean protagonistas del cambio energético del país, no solo beneficiarias. Busca que la energía sea una herramienta de justicia social, autonomía y desarrollo territorial en las regiones históricamente marginadas.

Así las cosas, en el anexo N° 1 del presente informe, entrego un borrador de documento que sirva de base para un proyecto de ley por medio de la cual se promuevan las **comunidades energéticas** como instrumento de desarrollo social, económico y territorial en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP).

ACTIVIDAD IV:

4. Elaborar informes técnicos, diagnósticos y conceptos especializados para la mesa directiva que le sirvan de soporte para debates, audiencias públicas, solicitudes de informaciones y gestiones interinstitucionales de la Comisión con respecto a las comunidades Afrocolombianas.

Para este período no fue solicitado concepto alguno por parte de la Mesa Directiva, ni del Coordinador de la Comisión Legal Afrocolombiana.

ACTIVIDAD V:

5. ***Presentar informe y seguimiento de la inversión y ejecución de proyectos adelantados por el Fondo Todos Somos Pazcifico en los programas de agua y saneamiento básico y conectividad fluvial, para las comunidades afrocolombianas****:*

Presenté investigación previa realizada frente a la *inversión y ejecución de proyectos* del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP), para el programa de saneamiento básico y conectividad fluvial, especialmente los avances en **Tumaco y Quibdó,** territorios donde se encuentra población mayoritariamente afro.

El FTSP es una estrategia creada por el Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de influencia del litoral Pacífico colombiano en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Como parte de la estrategia del gobierno nacional para impulsar la ejecución de las inversiones en agua y saneamiento básico, energización rural sostenible y conectividad fluvial en el litoral pacífico colombiano, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la resolución No. 0276 del 5 de febrero de 2024, ha designado al Ministerio de Igualdad y Equidad como la nueva entidad encargada de dirigir el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP), en reemplazo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD)

Esta decisión buscar fortalecer y ajustar la estructura administrativa y de ejecución del FTSP para generar eficiencias y eficacias en el diseño e implementación de los proyectos a su cargo, así como en la ejecución presupuestal y cumplimiento de su objeto legal, como consecuencia de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 291 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y que designó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público responsable de diseñar y ejecutar "las mejoras a la estructura administrativa, financiera y de gobernanza del Fondo.

El Fondo Todos Somos Pacífico (FTSP) ha mostrado avances significativos en proyectos de agua y saneamiento, incluyendo la reactivación de obras en Tumaco y la socialización de proyectos en Quibdó. Estos proyectos son parte

de una inversión más amplia en el Pacífico colombiano, que se enfoca en mejorar el acceso a estos servicios básicos, como se destaca en el Programa "Todos por el Pacífico" del Ministerio de Vivienda, con el objetivo de construir sistemas de acueducto y alcantarillado para garantizar la sostenibilidad de las inversiones

Avances recientes y operativos

- **Tumaco:**

Se revisaron y fortalecieron proyectos de agua y saneamiento básico durante una mesa de alto nivel. Se reconoció al Fondo por la reactivación de obras en el municipio, señala una publicación de Facebook del FTSP.

- **Quibdó:**

Se realizó una socialización del alcance y avance del Plan Todos Somos Pacífico (PTSP), así como del cronograma para la primera fase del alcantarillado de la ciudad, según la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Inversión y alcance del programa

- **Inversión general:**

El PTSP planea invertir $400 millones de dólares en las líneas de agua, alcantarillado y aseo en la región del Pacífico, de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Todos por un Nuevo País", informa la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

- **Objetivo:**

El objetivo principal del programa "Todos por el Pacífico" es construir sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios vinculados al programa, asegurando la prestación de servicios y la sostenibilidad a largo plazo, indica el Ministerio de Vivienda.

Proyectos específicos y otras iniciativas

- La Milonga (Valle del Cauca):

Se entregó un sistema de acueducto reconstruido que beneficia a 326 habitantes, una inversión de aproximadamente $1.461 millones, según el Fondo Adaptación.

- **Proyectos de agua potable rural:**

Se trabaja en sistemas de agua potable rural para abastecer, almacenar y tratar el agua en sectores alejados que no están cubiertos por empresas sanitarias, de acuerdo con Captiva Ingeniería.

ACTIVIDAD VI:

6. **Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.**

Participé El día 03 de octubre de 2025 en la reunión institucional de socialización de la Circular No. 61, la cual tuvo como objetivo la comunicación de instrucciones para la presentación de cuentas de cobro correspondientes al segundo semestre de 2025.

Revisión de la Circular No. 61, emitida por la dependencia administrativa correspondiente, en la cual se establecen los lineamientos y requisitos actualizados para la presentación de cuentas de cobro del segundo semestre del año 2025.

Socialización de los formatos oficiales que deben emplearse para la radicación de cuentas, incluyendo los parámetros de presentación de informes, soportes y desglose de actividades.

Atentamente,



EDISON DAVID HOYOS HOYOS
Contratista

ANEXO N° 1

BORRADOR DE PROYECTO DE LEY N.º ___ DE 2025

“Por medio de la cual se promueven las comunidades energéticas como instrumento de desarrollo social, económico y territorial en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transición energética justa y la democratización del acceso a la energía constituyen ejes estratégicos del desarrollo sostenible de Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en su objetivo de promover la transformación energética y la inclusión territorial, reconoce las comunidades energéticas como herramientas fundamentales para empoderar a las comunidades y fomentar la generación distribuida, la eficiencia energética y la soberanía energética local.
Sin embargo, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) han enfrentado históricamente brechas estructurales de acceso a servicios básicos, infraestructura energética, y oportunidades productivas. En sus territorios, la falta de acceso estable a la energía limita el desarrollo social, económico y educativo, al tiempo que perpetúa condiciones de inequidad.

Por ello, se hace necesario establecer un marco legislativo especial que reconozca, promueva y priorice la creación y fortalecimiento de comunidades energéticas afrodescendientes, integrando la participación comunitaria, la protección cultural y ambiental, la generación de empleo local, y la articulación efectiva con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:

CAPÍTULO I — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Objeto.
Promover, priorizar y fortalecer las Comunidades Energéticas Afrocolombianas

como mecanismo de desarrollo social, económico y territorial en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Artículo 2.

Definiciones.
Incluye definiciones de Comunidad Energética, Comunidad Energética Afrocolombiana, Territorios Afrodescendientes y RUCEA.

Artículo 3.

Principios rectores.
Autonomía, enfoque diferencial, sostenibilidad, equidad territorial y transparencia.

CAPÍTULO II — ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRIORIDAD

Artículo 4.

Ámbito de aplicación.
Aplica en todo el territorio nacional, con prioridad para zonas afrodescendientes rurales e insulares.

Artículo 5.

Prioridad institucional. Las entidades del Estado deberán priorizar en programas y presupuestos los proyectos presentados por comunidades afrocolombianas.

CAPÍTULO III — ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO

Artículo 6.

Articulación con el Plan Nacional y Territorial de Desarrollo.
Los proyectos deberán ser coherentes con los Planes Nacionales, Departamentales y Municipales.

Artículo 7.

Coordinación interinstitucional.

El MinEnergía, DNP, MinInterior y las entidades territoriales establecerán mecanismos de coordinación.

CAPÍTULO IV — FINANCIACIÓN E INCENTIVOS

Artículo 8.

Creación del Fondo Especial **FECEA**: FECEA = Fondo Especial para Comunidades Energéticas Afrocolombianas, un mecanismo financiero creado por la ley para asegurar recursos sostenibles que impulsen la autonomía energética, el desarrollo económico y la justicia territorial en comunidades afrodescendientes.

Fondo adscrito al MinEnergía para financiar estudios, construcción, operación y acompañamiento técnico.

Artículo 9.

Fuentes de financiación.

Presupuesto General, cooperación internacional, aportes territoriales y privados.

Artículo 10.

Incentivos tributarios.

Acceso a beneficios tributarios de la Ley 1715 de 2014 y nuevas exenciones reglamentadas.

CAPÍTULO V — REGISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Artículo 11.

Registro Único (RUCEA).

Creación de módulo especializado dentro del RUCE para comunidades afro.

Artículo 12.

Asistencia técnica.

El Gobierno garantizará asistencia técnica integral a través del IPSE, SENA y universidades.

CAPÍTULO VI — CONSULTA PREVIA Y PROTECCIÓN ÉTNICA

Artículo 13.
Consulta previa.
Todo proyecto en territorio colectivo requerirá consulta previa conforme al Convenio 169 de la OIT.
Artículo 14.
Salvaguardas culturales.
Respeto por usos tradicionales y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial.

CAPÍTULO VII — GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Artículo 15.

Estructura de gobernanza.

Modelo participativo con asamblea general, órgano administrativo y mecanismos de control.

Artículo 16.

Transparencia y rendición de cuentas.

Informe anual ante el RUCEA y autoridades territoriales.

CAPÍTULO VIII — MONITOREO Y EVALUACIÓN

Artículo 17.

Seguimiento y evaluación.

Diseño de indicadores de resultado e impacto sobre acceso energético, empleo y participación.

Artículo 18.

Reporte al Congreso.

Informe anual al Congreso a través de la Comisión Legal Afrocolombiana.

CAPÍTULO IX — DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19.

Reglamentación.
El Gobierno Nacional reglamentará la ley dentro de los seis (6) meses siguientes a su promulgación.
Artículo 20.
Vigencia.
La presente ley rige a partir de su publicación y deroga disposiciones contrarias.
Dado en Bogotá, D.C., a los ___ días del mes de _____ de 2025.
Presentado por:

(Honorable Representante a la Cámara)
Comisión Legal Afrocolombiana.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-30, 09:22:52 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076002457

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 30/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDISON DAVID HOYOS		
Documento	CC76323888	**Dirección**	CL 36 NORTE #4 - 114 RINCON DE YAMBITARA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8373720
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días TPD	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 76323888	EDISON DAVID HOYOS HOYOS	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-30, 09:19:24 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	EDISON DAVID HOYOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 76323888
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076002457
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1812753379
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 440.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 34.700	$ 0
		SubTotales:		$ 440.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 440.500

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-15, 07:12:52 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1076469345

Periodo Cotización 202510 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-15 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDISON DAVID HOYOS				
Documento	CC 76323888	**Dirección**	CL 36 NORTE #4 - 114 RINCON DE YAMBITARA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8373720		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76323888		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					HOYOS HOYOS EDISON DAVID	19001000 - 19		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| IND | INT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.000.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 2.000.000 | $ 250.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 2.000.000 | $ 10.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-15, 07:05:49 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	EDISON DAVID HOYOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 76323888
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076469345
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1854976803
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 10.500	$ 0
		SubTotales:		$ 580.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 580.500